FINIQUITO

En RANCAGUA, a 24/09/2023, entre PAULO BENITO BERRIOS DONAIRE, rol \tilde{A}^o nico tributario 11.366.273-5, representada legalmente por PAULO BENITO BERRIOS DONAIRE, c \tilde{A}^o cdula de identidad 11.366.273-5, ambos domiciliados en pasaje VI \tilde{A}^o ? DEL MAR, comuna de RANCAGUA, regi \tilde{A}^o 3n de LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS, n \tilde{A}^o 2mero de tel \tilde{A}^o 5noo/celular de contacto 961906783, correo electr \tilde{A}^o 3nico paulo.trans@hotmail.com, en adelante el "Empresa o Empleador", y don (a) DANIEL ANDRES CANTILLANA ESPINOSA, de nacionalidad CHILENA, c \tilde{A}^o 6 dula de identidad 12.515.380-1, estado civil Soltero, nacido (a) el 1972-12-16, domiciliado (a) en ISLA NAVARINO 1490, comuna de RANCAGUA, regi \tilde{A}^o 3n de LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS, n \tilde{A}^o 2mero de tel \tilde{A}^o 5 fono/celular de contacto 994313967, correo electr \tilde{A}^o 3nico PAULOTRANS@HOTMAIL.COM, en adelante \hat{a}^o 6 Trabajador \hat{a}^o 6, se ha convenido en el siguiente finiquito de contrato de trabajo:

Primero: El trabajador DANIEL ANDRES CANTILLANA ESPINOSA declara haber prestado servicios en calidad de Administrador de aplicaciones (TIC - ASUP) a PAULO BENITO BERRIOS DONAIRE, rol $\tilde{\rm A}^{\rm o}$ nico tributario 11.366.273-5 desde 01/10/2019 hasta 23/09/2023 fecha esta $\tilde{\rm A}^{\rm o}$ ltima en que su contrato de trabajo ha terminado por la siguiente causa de acuerdo legal: art 159 n $\hat{\rm A}^{\rm o}$ 5 termino de faena

Segundo: DANIEL ANDRES CANTILLANA ESPINOSA declara recibir en este acto, a su entera satisfacci \tilde{A}^3 n, de parte de PAULO BENITO BERRIOS DONAIRE la suma que a continuaci \tilde{A}^3 n se detallan:

Tercero: En consecuencia, el empleador paga a DANIEL ANDRES CANTILLANA ESPINOSA a través una Transferencia Electrónica a su CuentaRut, N° 12515380, del BancoEstado, que el trabajador declara recibir en este acto a su entera satisfacción.

Cuarto: DANIEL ANDRES CANTILLANA ESPINOSA deja constancia que durante el tiempo que prest \tilde{A}^3 servicios a PAULO BENITO BERRIOS DONAIRE, recibi \tilde{A}^3 oportunamente el total de las remuneraciones, beneficios y dem \tilde{A} is prestaciones convenidas de acuerdo a su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado y disposiciones legales pertinentes, y que en virtud de esto el empleador nada le adeuda por tales conceptos, ni por horas extraordinarias, asignaci \tilde{A}^3 n familiar, feriado indemnizaci \tilde{A}^3 n por a $\tilde{A}\pm$ os de servicios, imposiciones previsionales, as \tilde{A} como por ning \tilde{A}^0 n otro concepto, ya sea legal o contractual, derivado de la prestaci \tilde{A}^3 n de sus servicios, de su contrato de trabajo o de la terminaci \tilde{A}^3 n del mismo. Es por esto que don DANIEL ANDRES CANTILLANA ESPINOSA declara que no tiene reclamo alguno que formular en contra de PAULO BENITO BERRIOS DONAIRE renunciando a todas las acciones que pudieran emanar del contrato que los vincul \tilde{A}^3 laboralmente.

Quinto: $Seg\tilde{A}^on$ lo anteriormente expuesto, DANIEL ANDRES CANTILLANA ESPINOSA manifiesta que nada le adeuda en relaci \tilde{A}^3n con los servicios prestados, con el contrato de trabajo o con motivo de la terminaci \tilde{A}^3n del mismo, por lo que libre y espont \tilde{A} ineamente, y con el pleno y cabal conocimiento de sus derechos, otorga a su empleador, el m \tilde{A} is amplio, completo, total y definitivo finiquito por los servicios prestados o la terminaci \tilde{A}^3n de ellos, ya diga relaci \tilde{A}^3n con remuneraciones, cotizaciones previsionales, de seguridad social o de salud, subsidios, beneficios contractuales adicionales a las remuneraciones, indemnizaciones, compensaciones, o con cualquiera causa o concepto.

Sexto: $Tambi\tilde{A}@n$, declara el trabajador que, en todo caso y a todo evento, renuncia expresamente a cualquier derecho, acci \tilde{A}^3n o reclamo que eventualmente tuviere o pudiere corresponderle en contra del empleador, en relaci \tilde{A}^3n directa o indirecta con su contrato de trabajo, con los servicios prestados, con la terminaci \tilde{A}^3n del referido contrato o dichos servicios, sepa que esos derechos o acciones correspondan a remuneraciones, cotizaciones previsionales, de seguridad social o salud, subsidios, beneficios contractuales adicionales a las remuneraciones a las remuneraciones, indemnizaciones compensaciones, o con cualquier otra causa o concepto.

 $S\tilde{A}$ ©ptimo: De acuerdo con la Ley $N\hat{A}^{\circ}$ 21.389 el empleador declara bajo juramento que el trabajador no se encuentra sujeto a la retenci \tilde{A}^{3} n judicial de pensi \tilde{A}^{3} n alimenticia, seg \tilde{A}^{0} n se acredita con la exhibici \tilde{A}^{3} n de las 3 \tilde{A}^{0} ltimas liquidaciones de sueldo, liberando en este acto al notario u oficial civil autorizante de cualquier responsabilidad por el no pago de esta.

Octavo: Se deja constancia, las partes firman el presente finiquito en 3 ejemplares, quedando uno en poder de cada una de ellas, y en cumplimiento de la legislaci \tilde{A}^3 n vigente.